

PERSPECTIVAS DE LA UNAM, SU PAPEL DE UNIVERSIDAD NACIONAL

Por Martiniano Arredondo

Se avizora en la UNAM, para los próximos meses, un proceso amplio de análisis del propio quehacer universitario por parte de la comunidad universitaria que la constituye y, en ese sentido, un proceso de autoanálisis. De alguna manera, y con múltiples expresiones, se ha convocado al personal académico y administrativo, así como a los estudiantes de sus diversos niveles, a involucrarse en una tarea de reflexión y ponderación crítica de las situaciones y problemas de la UNAM, del desempeño de sus funciones y del cumplimiento de sus finalidades.

En este contexto, un aspecto que a muchos de los universitarios pareciera inquietar es el relativo al carácter de "universidad nacional". Cabría preguntarse si es oportuno y pertinente dar y asumir un nuevo significado o rescatar y superar la misión y papel de la UNAM en cuanto "nacional".

¿Cómo entender, en este orden de ideas, el rasgo de universidad nacional, cuál es la lectura de la historia, cuál es el presente y cuál puede ser la prospectiva de la UNAM como institución de carácter nacional? ¿Qué distingue a la UNAM del resto de las universidades públicas autónomas? ¿Qué efectos provoca este rasgo al interior, entre su personal académico y administrativo, así como entre sus estudiantes? ¿Cómo se asume "institucionalmente" este carácter, a escalas diversas, en sus subsistemas y en sus unidades académicas? ¿Cómo se refleja en las políticas institucionales, en los órganos colegiados y en el cuerpo de funcionarios universitarios? ¿El calificativo de nacional tiene para la UNAM un sentido actual y/o potencial? ¿Se justifica a la fecha que entre las universidades públicas autónomas haya una que se ostente como la Universidad Nacional? ¿Qué significa en términos de atribuciones y responsabilidades en el conjunto de instituciones universitarias? ¿Si de alguna manera la UNAM jugó históricamente un papel supletorio, el desarrollo actual de las universidades hace pertinente que siga siendo la Universidad Nacional?

Con la existencia actual de por lo menos una universidad en casi la totalidad de los estados de la Federación, parecería que la UNAM se encuentra ante el dilema de definir o redefinir, y eventualmente abandonar, su carácter de Universidad Nacional. Por otra parte, ante la persistencia de carencias y necesidades, en diversas regiones y entidades del país, ¿puede la UNAM en su carácter de Universidad Nacional, restringirse y cerrarse en el ámbito metropolitano? ¿Cuál es el ámbito en el que la UNAM puede crecer y desarrollarse en cumplimiento de sus finalidades y funciones?

Se imponen algunas consideraciones con respecto a estas interrogantes, que apunten a posibles respuestas, aunque algunas se muevan en el plano de lo hipotético. Habría algunos elementos históricos para suponer que en 1910 se establece la Universidad Nacional de México en cierto modo en contraposición, y para contrastar en

su denominación, con la Real y Pontificia Universidad de México, y para recalcar su carácter laico y gubernamental. De hecho, la Universidad Nacional se constituye por la reunión de "Escuelas Nacionales" (Preparatoria, Jurisprudencia, Medicina, Ingenieros, Etc.) y la Escuela de Altos Estudios. Es muy posible que la creación de "Escuelas Nacionales" obedeciera en buena medida a la influencia francesa y, en particular, a la del positivismo francés; luego de la revolución francesa Napoleón reestructuró la Universidad y le dio el carácter de Universidad Nacional, como expresión de su vinculación con el Estado, que la centraliza y la burocratiza. En el caso de México, otro aspecto importante es la casi nula práctica federativa y la centralización, hasta antes de la Revolución, de las atribuciones y poderes en la capital del país, sede del Gobierno-Estado/Nación.

En general, al surgimiento y consolidación de los "Estados Nacionales", y en México en forma tardía pero semejante, acompañó de manera concomitante la aparición de aparatos especializados de Estado, que permitieron un nuevo sistema de dominación basado en mecanismos de legitimación y consenso. Las universidades jugaron, en este proceso, un papel importante porque suministraron los intelectuales y especialistas que se requerían para tales efectos. No es casual, en esta misma línea, que luego de la Revolución, el nuevo Estado Mexicano haya creado "Instituciones Nacionales" en muy distintos ámbitos.

El carácter definitorio de Nacional, que la UNAM tiene, puede referirse en un primer término al origen de su creación, es decir, a la potestad del Estado y al proyecto de nación que éste sustentaba. No es extraño, por consiguiente, que en los años en que se discutía la conveniencia de otorgarle la autonomía, se haya puesto en tela de juicio su carácter de Universidad Nacional, y de hecho se le haya suprimido en la Ley Orgánica de 1933. El propio Justo Sierra al presentar la iniciativa de Ley ante el Congreso parece claro al respecto: "empezaré por confesar, señores diputados, que el proyecto de creación de la Universidad no viene precedido por una exigencia clara y terminante de la opinión pública. Este proyecto no es popular, en el rigor de acepción de esta palabra; es gubernamental. No podía ser de otro modo, pues se trata de un acto por el cual el Gobierno se desprende, en una porción considerable, de facultades que hasta ahora había ejercido legalmente, y los deposita en un cuerpo que se llamará Universidad Nacional."

Pero, por otra parte, la connotación de nacional sí parece otorgar a la Universidad una misión con respecto a la construcción de un proyecto de país, particularmente en el ámbito educativo. La Ley de creación de la Universidad, de mayo de 1910 dice, en su artículo primero: "se instituye con el nombre de Universidad Nacional de México un cuerpo docente cuyo objeto primordial será realizar en

sus elementos superiores la obra de la educación nacional." De manera expresa, en las siguientes Leyes Orgánicas, se le atribuyen a la UNAM responsabilidades con respecto al estudio y solución de los problemas nacionales y a la consolidación de la cultura nacional.

Así pues, la Universidad Nacional se ubica históricamente con dos rasgos que la definen: es una universidad que surge por la potestad del Estado Mexicano y que, de alguna manera comparte algunos atributos del mismo, aunque por su autonomía, en la expresión de 1945, "es un organismo descentralizado del Estado"; tiene una misión, en tanto universidad, que la proyecta y la obliga en el ámbito amplio de la nación, y de modo particular en el nivel de la educación superior.

Pareciera, entonces, que efectivamente la UNAM tiene un marco de significación —en cuanto nacional— primariamente en el nivel formal de su Ley Orgánica, emanada del Poder Legislativo de la Federación, que le da existencia como universidad pública y que a la vez compromete al propio Estado a sustentarla para el cumplimiento de sus finalidades.

La UNAM, en la dimensión histórica de los hechos y en el papel que ha desempeñado, ha jugado ciertamente como institución de carácter nacional. Ha contribuido durante mucho tiempo a la formación de profesionales de las diversas entidades del país, ha formado a profesores e investigadores de otras instituciones de educación superior, ha estudiado problemas nacionales y ha aportado opciones y alternativas para su solución. Esto es innegable.

El asunto, sin embargo, no se termina con la afirmación de que la UNAM ha jugado un papel importante en el ámbito nacional, porque quizá de cualquier manera lo habría jugado —aun sin el carácter de "nacional"— por el peso propio de su tradición y madurez, de su volumen y su cúmulo de recursos humanos y financieros. La UNAM comparte con la capital de la República, indudablemente, una situación de privilegio que le ha permitido en los hechos, una dimensión nacional al menos en tres sentidos: en el de cobertura de atención de la demanda de educación superior; en el de haber sido

punto de referencia y en cierto modo modelo o paradigma para el desarrollo de la educación superior; y en el de concentración de recursos humanos y materiales.

Puede afirmarse, sin duda, que la UNAM, tanto en el plano de lo formal como en el de la realidad, efectivamente se ha comportado como una universidad nacional. Quedan empero, dos cuestiones, si lo ha hecho de la mejor manera, asumiendo plenamente esa misión y cómo, por otra parte, se plantea ella misma en el presente la proyección nacional que ha de tener para las próximas décadas.

Asumir el carácter de universidad nacional, consciente y responsablemente, implicaría que los subsistemas y dependencias de la UNAM expresaran objetivos y políticas institucionales que de manera coherente llevaran a los universitarios a la concreción de compromisos, particularmente a las instancias y órganos colegiados y al cuerpo de funcionarios académico-administrativos.

En la situación actual, signada por la crisis económica, que afecta a la sociedad toda y que para las universidades representa una severa constricción de sus recursos económicos y, por consiguiente, restringe considerablemente sus posibilidades de desarrollo, se plantea a la UNAM el apremio de dar respuesta a su misión como universidad nacional. Esto implica la revisión de los esquemas de cooperación que la UNAM ha mantenido con las instituciones de educación superior y la adopción de nuevas actitudes y criterios que eviten la sensación de asistencialismo paternalista que con frecuencia experimentan los beneficiarios de sus servicios.

La UNAM ha puesto límites al crecimiento global de su matrícula en el nivel bachillerato y en el nivel de sus licenciaturas. Su crecimiento y desarrollo se enmarca entonces en la investigación y en el posgrado, así como en las tareas de extensión cultural. Y es ahí precisamente, donde su contribución al sistema nacional de la educación superior puede ser más significativa, en el plano de la formación de recursos humanos de alto nivel para las actividades académicas y en el desarrollo de un sistema nacional de investigación en las universidades públicas, así como en el plano cultural de la sociedad en general.

El análisis crítico y la evaluación que la comunidad universitaria haga de sí misma, tendrá seguramente matices y distinciones importantes si lo hace desde la óptica del carácter nacional que posee la UNAM. Las opciones de desarrollo y las alternativas para el futuro de la UNAM, vista como universidad de carácter nacional, pueden tener horizontes amplios de posibilidad, que apelan a la imaginación y a la creatividad, tanto como a la conciencia y a la responsabilidad.

No es arriesgado afirmar que la casi totalidad de los estudiantes y que la mayoría de los profesores e investigadores, así como de los funcionarios, soslayan o de plano desconocen la misión nacional que formalmente, a la UNAM le ha sido conferida. No ignoran que es la universidad más grande del país, la que tiene opciones más diversificadas, la más antigua y con mayor tradición, con un amplio desarrollo en la investigación y en la extensión cultural, con enormes recursos económicos y materiales. Tampoco ignoran que constituye un poder, resultante de una acumulación de capital cultural y social, que tiene múltiples manifestaciones.

La misión nacional de la UNAM implica, en primer lugar, la necesidad de cobrar conciencia de la misma, por parte de la comunidad universitaria. La conciencia en tanto universidad nacional es la primera condición para que la UNAM pueda jugar un papel como conciencia de la sociedad mexicana. El poder de la UNAM, y de los universitarios que la conforman, ha de ser un poder al servicio de la nación y de la educación superior, que es su ámbito específico en cuanto universidad. La conciencia, y la conciencia del poder, apela a la responsabilidad y al compromiso. ♦

